

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL DÍA 31 DE MARZO DE 2023.-

ASISTENTES:

EL ALCALDE

DON YERAY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Concejales

DOÑA VANESA PÉREZ PÉREZ

DOÑA GLEMIS RODRÍGUEZ PÉREZ

DON JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ
RODRIGUEZ

DONJOSÉ MIGUEL CASTRO GARCÍA

Secretaria-Interventora Acctal.

DOÑA NIEVES YOLANDA PÉREZ
LORENZO

En la localidad de Garafía siendo las 9:00 horas del día 31 de marzo de 2023, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Extraordinaria y Urgente, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. DON YERAY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, con asistencia de los Sres. relacionados al margen.

Una vez verificada por Secretaria-Interventora Acctal. la válida constitución del Pleno, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

En primer lugar toma la palabra el Sr. Alcalde para dejar constancia que este pleno se celebra en segunda convocatoria, debido a que en el día de ayer, poco antes de la hora de celebración del pleno convocado, se iniciaba un conato de incendio en el municipio y tanto él, como los concejales del grupo de gobierno, se trasladaron al lugar para tomar conocimiento del hecho y colaborar con todo aquello que fuese necesario.

1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA. ACUERDO QUE PROCEDA.-

Explicada la urgencia de tomar el acuerdo de concesión de prórroga del plazo de ejecución de las obras de Acondicionamiento de las Calles del Casco Histórico de Santo Domingo, ya que el plazo finaliza en este mismo día y la imposibilidad de haberlo tomado antes debido a que la resolución del Excmo. Cabildo Insular tuvo entrada en esta entidad, en el día de ayer, ya que la empresa no la había solicitado hasta mediados de del presente mes.

2.- SEGUNDA PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES DEL CASCO HISTÓRICO DE SANTO DOMINGO. ACUERDO QUE PROCEDA.-

Se da explicación de la propuesta de 2ª prórroga del plazo de ejecución de la obra, que se transcribe literalmente a continuación:

" Expediente nº.: 1108/2021

Asunto: 2ª Prorroga en la ejecución de las obras "Acondicionamiento de las Calles del Casco Histórico de Santo Domingo"

PROPUESTA DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Acuerdo	Fecha
------------	---------------	---------	-------



895/2019	Acondicionamiento del Casco Histórico de Santo Domingo	Del Pleno de la Corporación	12/08/2021
----------	--	-----------------------------	------------

Características del contrato:

Tipo de contrato:	Administrativo
Subtipo del contrato:	Obras
Objeto del contrato:	Constituye el objeto del contrato la ejecución de las unidades de obra comprendidas en el proyecto de obra redactado por el Arquitecto, Don Manuel Rafael Granados Gebara, colegiado nº 2929, comprensivo de la mejora de los viales del casco histórico de Santo Domingo, comprendiendo las calles: C/ Juan Régulo Pérez. C/ Ramón y Cajal. C/ Blas Pérez González. C/ Pérez de Brito. Dotando a dichas calles de instalaciones necesarias para su correcto funcionamiento, incluyendo: - Saneamiento. - Abastecimiento. - Instalaciones eléctricas y pluviales junto al repavimento de calles y aceras a un mismo nivel.
Procedimiento de contratación:	de Abierto Simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	927.972,57 euros
Presupuesto base de licitación IGIC excluido:	927.972,57 euros
IGIC 7%:	64.958,08 euros
Presupuesto base de licitación IGIC incluido:	992.930,65 euros
Fecha de inicio del contrato:	Al día siguiente de la firma del mismo
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	12 meses a partir de la firma del Acta de Replanteo

Mediante Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 15 de noviembre de 2021, se adjudicaron las obras **"Acondicionamiento de las calles del casco histórico de Santo Domingo"**, a la empresa **DRAGADOS, S.A.**, con CIF Nº. **A15139314**.

El Pleno de la Corporación en sesión Ordinaria de fecha 06 de octubre de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO: Aprobar el modificado del proyecto denominado " Rehabilitación de las calles del Casco Histórico de Santo Domingo" redactado por la Arquitecta Doña Mariela Luis González, suponiendo un incremento del presupuesto de: 337.835,06 euros (incluido IGIC).

SEGUNDO: Aprobar el expediente de modificación del contrato de obras suscrito con la empresa Dragados, para la ejecución del proyecto denominado "Rehabilitación de las calles del Casco Histórico de Santo Domingo", que comprenderá la ejecución del modificado del proyecto anteriormente aprobado, cuyo



cumplimiento resultará obligatorio para el contratista dado que la alteración en su cuantía que no exceda del 20 por ciento del precio inicial del contrato, IGIC excluido.

Con fecha 17 de octubre de 2022, y nº de registro de entrada 2022-E-RE-502, la empresa Adjudicataria, presenta escrito, solicitando prórroga del plazo de ejecución de la obra, ampliando este hasta el 31 de marzo de 2023, argumentado razones ajenas a la empresa como ha sido el modificado del Proyecto tramitado.

Con fecha 03 de noviembre de 2022, la Sra. Arquitecta Directora de las Obras emite informe favorable a la concesión de prórroga al considerar las causas no imputables a la empresa adjudicataria, siendo por su parte favorable el otorgamiento de prórroga con plazo de finalización hasta el 31 de marzo de 2023, sin posibilidad de ampliación de dicho plazo.

Posteriormente y a solicitud de la empresa adjudicataria, el ayuntamiento Pleno en acuerdo de fecha 9 de noviembre, adoptó el acuerdo de ampliar el plazo para finalización de las obras de "Acondicionamiento de las calles del casco histórico de Santo Domingo", hasta el día 31 de marzo de 2023, sin posibilidad de nueva prórroga.

Con fecha 13 de marzo de 2023, nuevamente la empresa adjudicataria solicita prórroga del plazo de ejecución de las obras, hasta el 31 de mayo de 2023, por causas no imputables a la empresa, debido a las lluvias que han afectado la zona de obras durante los meses de diciembre 2022 y enero y febrero de 2023.

Mediante Resolución del Sr. Consejero Insular del Área de Cultura y Patrimonio Histórico de ese Excmo. Cabildo Insular de La Palma, **de 19 de diciembre de 2018** se concede a este Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Garafía subvención por importe de 740.000,00 € (setecientos cuarenta mil euros) para la ejecución de la "MEJORA DEL CENTRO HISTÓRICO DE SANTO DOMINGO".

Mediante Resolución de la Consejera nº 2020/6639 de fecha 25 de septiembre de 2020, se aprobó ampliar el plazo de ejecución del proyecto hasta el 30 de diciembre de 2021 y plazo de justificación como máximo el 30 de marzo de 2022.

Mediante Resolución de la Sra. Consejera nº 2021/6646 de fecha 11 de agosto de 2021 se aprobó prorrogar el plazo de realización del proyecto subvencionado hasta el 31 de marzo de 2023 y el de justificación de la subvención a los tres meses de la firma de la correspondiente Acta de Recepción de la obra.

Con fecha 16 de marzo de 2023, desde la Alcaldía se remite solicitud de prórroga al Área de de Cultura y Patrimonio Histórico de ese Excmo. Cabildo Insular de La Palma, adjuntando informe de la Directora de Obras la cual informa favorable a conceder la prórroga solicitada para la ejecución de las obras hasta el 31 de mayo de 2023, atendiendo a las causas meteorológicas que se han sufrido en los últimos meses expuestas por la empresa adjudicataria de la obra, siempre condicionada a la decisión que se tome por parte del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Recibido con fecha de hoy, y registro de entrada 2023-E-RC-2149, el Decreto 2023/2734 de fecha 29 de marzo, mediante el cual el Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma a resuelto conceder la prórroga para la ampliación de plazo de realización de la actividad subvencionada consistente en ejecución de las obras de "Acondicionamiento de las calles del Casco Histórico de Santo Domingo", hasta el día 31 de mayo del año 2023 y el plazo de justificación de la subvención a los tres meses de la firma de la correspondiente Acta de Recepción de la obra, y como máximo hasta el 31 de agosto



del año 2023.

Se propone al pleno la adopción del siguiente;

ACUERDO

PRIMERO. Ampliar el plazo para finalización de las obras de "Acondicionamiento de las calles del casco histórico de Santo Domingo", hasta el día 31 de mayo de 2023.

SEGUNDO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno acordará lo que estime oportuno.

En la Villa de Garafía, a 30 de marzo de 2023.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE"

Tras un cambio de impresiones, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (4 PSOE, 1 Grupo Mixto)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El Pleno de la corporación adopta por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, que en todo caso suponen el quórum establecido en el Art. 47 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Ampliar el plazo para finalización de las obras de "Acondicionamiento de las calles del casco histórico de Santo Domingo", hasta el día 31 de mayo de 2023.

SEGUNDO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, DON YERAY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ALCALDE-PRESIDENTE levanta la Sesión siendo las 09:09 horas, de lo cual como Secretaria-Acctal. doy fe.

Documento firmado electrónicamente

